

Resuelve el ITEI 16 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 27 de abril de 2010, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 16 recursos de revisión de la siguiente forma: 11 fundados ordenándose la entrega de la información, 2 infundados, y en 3 se confirma la respuesta del sujeto obligado.

Por otro lado, se ordenó el archivo de 16 expedientes de manera definitiva en términos a lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.

Por último, se dio cuenta del oficio numero 1299 recibido por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) en el cual se da cuenta de que servidores públicos adscritos a la Auditoría fueron comisionados para que practiquen una revisión a la cuenta pública del ITEI, respecto a sus registros contables e información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos, presupuesto de ingresos y egresos, así como lo relacionado con los registros y controles administrativos y cumplimiento de programas y subprogramas autorizados, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes por el ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 41 recursos de revisión, de los cuales uno es de revisión oficiosa, que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL